

Cortazar, Guanajuato a 04 de agosto del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900020926

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abraham Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900020926**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"De la obra denominada Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el municipio de Cortazar, en la colonia Pipila, en la calle Agustín Arroyo Ch., entre calle Manuel M. Moreno y Camino Antiguo a la Gavia, proporcione:

1. Validación de expediente por estancia normativa
2. Estudios y proyectos (planos de proyecto en formato pdf y dwg)
3. Estudio de factibilidad y evaluación ambiental
4. Especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad
5. Presupuesto de referencia (con precios de UEC)
6. Catálogo de conceptos
7. Documento que acredite la propiedad o posesión, o los derechos de propiedad incluyendo derechos de vía y expropiación de los inmuebles sobre los cuales se ejecutó la obra pública, o en su caso los derechos otorgados por quien pueda disponer legalmente de los mismos
8. Permisos, autorizaciones y licencias de construcción necesarios
9. Proyecto ejecutivo
10. Convocatoria, invitación o, en su caso, dictamen de excepción de la licitación
11. Bases de licitación
12. Acta de junta de aclaraciones
13. Acta de presentación y apertura de propuestas
14. Propuesta técnica y económica del ganador
15. Dictamen de la evaluación de propuestas
16. Acta de fallo
17. En su caso, documento que acredite los motivos que llevaron a declarar desierta o cancelar la licitación
18. Contrato y los anexos que lo integran, en su caso, contratos modificatorios o ampliaciones de este, así como el dictamen de autorización de la ampliación
19. Documentación del proveedor o contratista que soporta el contrato y, en su caso los modificatorios, como: currículo vitae empresarial, acta constitutiva y sus modificatorios, identificación oficial (del contratista, proveedor y su representante legal), comprobante de domicilio (del contratista, proveedor y su representante legal)

20. Escrito de designación del Supervisor o Residente de la obra
21. Anticipo otorgado
22. Fianza de cumplimiento de contrato
23. Informes de avances físicos y financieros
24. Estimaciones de obra que contengan: (Carátula, hojas de estimación, números generadores, notas de bitácora, croquis, control de calidad, reportes e informes de laboratorio (compactación, calidad de los materiales, hidrostáticas, hermeticidad, eléctricas, pruebas de flexión o compresión del concreto) y fotografías, en su caso, cálculo de sanciones, avances de obra, tratándose de contratos a precio alzado: factura o recibo de honorarios
25. Expediente técnico
26. En su caso, oficios de solicitud y autorización de volúmenes excedentes y conceptos fuera de catálogo
27. Bitácora de obra
28. Fianza de vicios ocultos
29. Expediente del contratista o proveedor
30. Acta de entrega recepción o finiquito
31. Acta de verificación física
32. Acta de cierre financiero
33. En caso de sanciones, especifique el motivo y monto, así como proporcione comprobante de ampliación de estas
34. En caso de ajustes de costos realizados durante la ejecución de los trabajos (escalatorias), especifique cuáles fueron y en cuánto se modificaron; y
35. En su caso, especifique los conceptos que no estuvieron considerados en el presupuesto inicial y que fueron incorporados en el transcurso de los trabajos.
36. Planos actualizados o de construcción final de la obra, normas y especificaciones que fueron aplicadas en la ejecución, así como manuales e instructivos de operación, conservación y mantenimiento.” (sic)

La Dirección de Obras Públicas, le informa.

“De la obra denominada Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el municipio de Cortazar, en la colonia Pipila, en la calle Agustín Arroyo Ch., entre calle Manuel M. Moreno y Camino Antiguo a la Gavia.

Por lo que le informo que después de haberse realizado una búsqueda en el sistema y ser analizada su solicitud no se encontró información de la obra que describe en su solicitud.” (sic)

Esta Unidad de Transparencia realizo una búsqueda de la información, ubicando datos requeridos de la solicitud en la página Oficial del Municipio, en el apartado de Transparencia y, a la cual se tiene acceso mediante el siguiente link:

Pasos para consultar la información solicitada:

1. Ingresa a la página del Municipio de Cortazar.

<https://cortazar.gob.mx/>

2. Selecciona el apartado de Transparencia.

<https://cortazar.gob.mx/transparencia/>

3. Selecciona apartado de Contratos.

<https://cortazar.gob.mx/transparencia/contratos/>

Así también consultar directamente en el link:

<https://cortazar.gob.mx/wp-content/uploads/TRANSPARENCIA/ANEXOS%20TRANSPARENCIA/CONTRATOS/OBRAS%20P%C3%9ABLICAS/02.%20CONTRATO%20MCTZ%20DOPM%20FAIS-QEMC%20007-2025.pdf>

Fundamentación: LTAIPG:

Obligaciones de Transparencia comunes

Artículo 57. Los Sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Disponibilidad al público

Artículo 125. Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

CRITERIOS DE INTERPRETACION DEL INAI:

Criterio 3/17 *No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Deberán proporcionar la información como obre en sus archivos, sin elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a la información.*



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"2026, Año de Margarita Maza"

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

